

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

23553 BARCELONA

Juan Ignacio Gómez Del Blanco Secretario Judicial, dicto el presente edicto:

Juzgado.- Mercantil núm. 9 de Barcelona, Gran Vía de les Corts Catalanes, 111 Edificio C, planta 13.^a

Número de Asunto.- Concurso Voluntario 252/2011-C2

Concurso voluntario

Entidad Instante del Concurso: Catalana d'Obres i Regs S.A. y NIF núm. B60950714 con domicilio en c. Suissa (Montigalá) 33 nave 15 Badalona (Barcelona)

Fecha del Auto de Declaración.- 9/06/2.011

Administradores concursales.- Ramon Farrés Costafreda con DNI núm. 38061843V y con domicilio en Travessera de Les Corts 267 Escalera B Entresuelo, 2 de 08014 Barcelona y teléfono 93-4306700 como economista.

Facultades del concursado.- Intervenidas.

Llamamiento a los acreedores.- Deberán comunicar sus créditos a la administración concursal por medio de escrito que se presentará o dirigirá a la Unidad de Apoyo Concursal de los Juzgados Mercantiles de Barcelona, Gran Vía de les Corts Catalanes, 111, edificio C, 13.^a planta (08014- Barcelona) en el plazo de quince días a contar desde la publicación del presente en el Boletín Oficial del Estado firmado por el acreedor, interesado o representante, expresando domicilio y demás datos de identidad del acreedor, así como los relativos al crédito, concepto y cuantía, fecha de adquisición y vencimiento, características y calificación que se pretende.

Barcelona, 20 de junio de 2011.- El Secretario Judicial.

ID: A110055106-1